

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm, 2.118

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Los señores Alcaldes de esta provincia darán cuenta del resultado de la elección de Compromisarios en sus respectivos Municipios, por medio de telegrama o conferencia telefónica; para cuyo servicio tendrán en cuenta las instrucciones siguientes:

- 1.ª En los pueblos en los que no existan estaciones telegráficas ni telefónicas remitirán el resultado con un propio a la estación más próxima, para ésta cursarlo.
 - 2.ª Si existieran varias secciones electorales darán cuenta del resultado totalizando el de todas ellas, y si por cualquiera circunstancia esto no fuera posible, harán constar a cuantas secciones afectan los datos que remiten y los de cuantas secciones están pendientes de remisión, indicando el motivo de no hacerlo.
 - 3.ª En el telegrama dando cuenta del resultado no se hará mención de ningún suceso o incidente que hubiera ocurrido y que estimen debe conocer este Gobierno, todo lo cual se comunicará en telegrama distinto.
- Espero que los señores Alcaldes cumplimentarán con el mayor celo y diligencia las anteriores instrucciones, pues a las veinticuatro horas del día 26 deben de figurar en este Gobierno civil los

resultados de los escrutinios en todos los pueblos de esta provincia.

Valladolid, 22 de Abril de 1936.

El Gobernador civil,

Mariano Campos Torregrosa

GOBIERNO CIVIL

RELACION de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales que han de funcionar en las elecciones de Compromisarios.

(Continuación)

Adalia.—Presidente, don Salustiano Maestro.

Suplente, don Zacarías Lorenzo.

Adjuntos, don Andrés Alonso Martínez y don Eduardo Alonso Martínez.

Suplentes, don Agustín Veliz San José y doña Luciana Villar.

Aguasal.—Presidente, don Benigno Espino.

Suplente, don Saturnino Nieto.

Adjuntos, doña Felisa Martín y doña Dominga Martín.

Suplentes, don Cremencio Lázaro y don Segundo Hurtado.

Aguilar de Campos.—Presidente, don Honorato Mañueco.

Suplente, don Leocadio Lobo.

Adjuntos, don Emiliano Nanclores y don Manuel Merino.

Suplentes, don Mariano Fernández y don Juan Abad.

Alaejos.—Distrito número 1, sección 1.ª: Presidente, don Elías Portillo.

Suplente, don Adrián Aguado.

Adjuntos, don Ladislao Alonso y don Manuel Alonso Marcos.

Suplentes, don Manuel Vellido y don Francisco Varela.

Sección 2.ª: Presidente, don Esteban Pérez.

Suplente, don Federico Aguado.

Adjuntos, don Pablo Aguado y don Lorenzo Alonso.

Suplentes, don Martín Vázquez y don Julián Vicente Gutiérrez.

Distrito número 2, sección 1.ª: Presidente, don Eugenio Mangas.

Suplente, don Félix Alonso.

Adjuntos, don Lorenzo Alonso González y don Francisco Alonso Medina.

Suplentes, don Teótimo Viviano y don Santiago Villaescusa.

Sección 2.ª: Presidente, don Victoriano Mediero.

Suplente, don Saturnino Alonso.

Adjuntos, don Felipe Alonso Medina y don Lope Aguado.

Suplentes, don Tomás Viviano y don Marcelino Villaescusa.

Alcazarén.—Sección 1.ª: Presidente, don Alejandro Díez.

Suplente, don Isidoro Acebes.

Adjuntos, don Fausto Ribón y don Salustiano Sánchez.

Suplentes, don Teodoro Valledado y don Juan San José.

Sección 2.ª: Presidente, don Luis Maide.

Suplente, don Laureano Martín.

Adjuntos, don Esteban Negro y don Ciriaco Heredero.

Suplentes, don Aureo Herrero y don Julio Vicente.

Aldea de San Miguel.—Presidente, don Elpidio Gómez.

Suplente, don Fernando Caballero.

Adjuntos, don Pedro García y don Emiliano Villorejo.

Suplentes, don Vicente Escribano y don Manuel González.

Aldeamayor de San Martín.—Presidente, doña Benita Martínez.

Suplente, don Félix Juste.

Adjuntos, don Ricardo Macías y don Vicente Martín.

Suplentes, don Marcelino López y don Aureo López.

Amusquillo.—Presidente, don Agustín Duque.

Suplente, don Santos Martín.

Adjuntos, don Máximo Martín y don Leovigildo Ruipérez.

Suplentes, don Maturino Calleja y don Luis Camino.

Arroyo.—Presidente, don Albano Maeso.

Suplente, don Marcial Lentijo.

Adjuntos, don Valentín Alonso y don Olegario Alonso.

Suplentes, don Pedro Villamar y doña Asunción Vázquez.

Ataquines.—Sección 1.ª: Presidente, don Eugenio Martín.

Suplente, don Gumersindo Martín.

Adjuntos, don Benedicto Martín y don Fructuoso Martín.

Suplentes, don Rufino Nieto y don Juan Vara.

Sección 2.ª: Presidente, don Angel Rebollo.

Suplente, don Eloy del Pozo.

Adjuntos, don Gonzalo Rebollo y don Prudencio Vallejo.

Suplentes, don Adrián Martín y don Sabino Lorenzo.

Bahabón.—Presidente, don Alejandro Samaniego.

Suplente, don Angel Cobo.

Adjuntos, don Claudio Pas-

cual Gómez y don Félix Pascual Herguedas.

Suplentes, don Teodosio Herguedas y don Pedro Gómez.

Barcial de la Loma. — Presidente, don Pedro Villalán.

Suplente, don Jesús Abril.

Adjuntos, don Virgilio Magdaleno y don Juan Fernández.

Suplentes, don Leopoldo Martínez y don Pablo Herreras.

Berceruelo. — Presidente, don Pedro Martín.

Suplente, don Valentín López.

Adjuntos, don Olegario Martín y don Fernando Ortega.

Suplentes, don Isidoro López y don Pablo García.

Berrueces. — Presidente, don Emiliano Sánchez.

Suplente, don Baltasar Mansilla.

Adjuntos, don Leoncio Rodríguez y don Francisco Delgado.

Suplentes, don Benito Delgado y don Victoriano Fernández.

Bocos de Duero. — Presidente, don Constantino Bravo.

Suplente, don Martín Cura.

Adjuntos, don Sebastián Repiso y don Wenceslao Mínguez.

Suplentes, don José Medina y don Juan Vicente Arranz.

Bolaños de Campos. — Presidente, don Alejandro Lera.

Suplente, don Acacio Collantes.

Adjuntos, don Félix Polo y don Gregorio Mulero.

Suplentes, don Wenceslao Callejo y don Miguel Calderón.

Brahojos. — Presidente, doña Rogelia Márquez.

Suplente, doña Benita Gutiérrez.

Adjuntos, don Isidro García y don Félix García.

Suplentes, doña María García y don Julián Sánchez.

Bustillo de Chaves. — Presidente, don Florencio Alonso.

Suplente, don Florentino Villada.

Adjuntos, don Perpetuo Pelayo y don Alejandro Pardo.

Suplentes, don Juventino Tartilán y don Eleuterio Franco.

Cabezón de Valderaduey. — Presidente, don Demeterio Mañeco.

Suplente, doña María López Santamaría.

Adjuntos, don Braulio del Río y don Marciano Gallego.

Suplentes, don José Gallego y don Baltasar Codorro.

Cabreros del Monte. — Presidente, don Francisco Fernández.

Suplentes, don Antonio Gutiérrez.

Adjuntos, don Gaspar Artero y don Silvano Atienza.

Suplentes, don Jesús Manso y don Eustasio Martín.

Camporredondo. — Presidente, don Félix Martín.

Suplente, don Emiliano Díaz.

Adjuntos, don Luciano Alonso y don Fortunato Busto.

Suplentes, don Aurelio Criado y don Mariano Izquierdo.

Canalejas de Peñafiel. — Presidente, don Juan Martín.

Suplente, don Mateo Alonso.

Adjuntos, don Mariano Martín y don Juan del Pozo.

Suplentes, don Teófilo López y don Alfonso García.

Canillas de Esgueva. — Presidente, don Román Martín.

Suplente, don Juan Bocos.

Adjuntos, don Francisco Manso y don Pedro Manso.

Suplentes, don Hermógenes Conde y don Crescenciano de la Fuente.

Castrillo Tejeriego. — Presidente, don Teófilo de la Fuente.

Suplente, don José Velasco.

Adjuntos, don Nemesio Moral y don Eliseo Urdiales.

Suplentes, don Víttores Rey y don Donaciano Urdiales.

Castrillo de Duero. — Presidente, don Nicolás González.

Suplente, don Jesús Rodríguez.

Adjuntos, don Daniel González y don Mariano Rodríguez.

Suplentes, don Teófilo Jorge González y don Vicente Basto.

Castrodeza. — Presidente, don Pedro Rodríguez.

Suplente, don Bernardino García.

Adjuntos, don Teódulo Zan y don Fructuoso Crespo.

Suplentes, don Anastasio Vales y don Lucio Díez.

Castronuevo de Esgueva. — Presidente, don Gregorio del Olmo.

Suplente, don Miguel García.

Adjuntos, don Frumencio Maté y don Miguel Martín.

Suplentes, don Tomás González y don Pedro González.

Castroponce. — Presidente, don Domingo Gago.

Suplente, don Justino de Santiago.

Adjuntos, don Marcelo Pascual y don Fernando Cedrún.

Suplentes, don Victoriano Tejo y don Licinio de Santiago.

Castroverde de Cerrato. — Presidente, don Gabino Fernández.

Suplente, don Salomón Ruiz.

Adjuntos, don Fausto Alonso y don Sotero Aragón.

Suplentes, don Antonio Alonso y don Fortunato Aragón.

Cigales. — Distrito Consistorio: Presidente, don Mateo Muñoz.

Suplente, don Severiano Camazón.

Adjuntos, don Víctor Lara y don Mariano Camazón.

Suplentes, don Félix Lara y don Julio Malfaz.

Distrito de la Escuela: Presidente, don Clemente Alonso.

Suplente, don Mariano del Val.

Adjuntos, don Romualdo Miesgo y don Ciriaco Lázaro González.

Suplentes, don Valentín Lara y don Pablo Conde.

Cistérniga. — Presidente, don Cipriano Escudero.

Suplente, don Mariano Prieto.

Adjuntos, don Mariano Sastre y don Darío Vara.

Suplentes, don Lauro Gervás y don Fermín García.

Cogeces del Monte. — Sección 1.^a (No ha remitido nombres de Presidente y Suplente).

Adjuntos, don Bernardino Velasco y don Moisés Perea.

Suplentes, don Hipólito Velasco y don León Vela.

Sección 2.^a: Adjuntos, don Andrés Velasco y don Cesáreo Vallejo.

Suplentes, don Gregorio Villar y don Higinio Orrasco.

Corrales de Duero. — Presidente, don Martín Martínez.

Suplente, don Gumersindo López.

Adjuntos, don David Pérez y don Aurelio Ullote.

Suplentes, don Facundo Repiso y don Victorino Ruiz Álvarez.

Curiel. — Presidente, don Hipólito Mínguez.

Suplente, don Onesiforo Mínguez.

Adjuntos, don Gerardo Repiso y don José Cobo.

Suplentes, don Obdulio Repiso y don Rufino Arranz.

Encinas de Esgueva. — Presidente, don Miguel Molinos.

Suplente, don Baltasar Lorenzo.

Adjuntos, don Nicéforo Martín y don Nicolás Martín.

Suplentes, don Jesús Fernández y don Teódulo Fernández.

Fompedraza. — Presidente, don Ciriaco Rivera.

Suplente, don Francisco Herberos.

Adjuntos, don Francisco García y don Jenaro García.

Suplentes, don Antonio Arranz y don Pablo Arranz.

Fontihoyuelo. — Presidente, don Ecequiel Pérez.

Suplente, don Mariano Borge.

Adjuntos, don José Alonso y don Ricardo Conde.

Suplentes, don Aureliano Rebollos y don Sergio Pérez.

Gallegos de Hornija. — Presidente, don Francisco Mangudo.

Suplente, don Román Izquierdo.

Adjuntos, doña Teófila Alonso y doña Asunción Alonso.

Suplentes, don Eduardo Torres y don José Sobradillo.

Gatón de Campos. — Presidente, don Santiago Andrés Herrero.

Suplente, don Esteban Martín.

Adjuntos, don Cecilio Álvarez y don Pablo Machado.

Suplentes, don Crescencio González y don Toribio Madrigal.

Gomeznarro. — Presidente, don Mauricio Alonso.

Suplente, don Justino Gutiérrez.

Adjuntos, don Lino Bragado y don Ladislao Calzada.

Suplentes, don Gemelo Hermano y don Cástor Hernández.

Herrín de Campos. — Presidente, don Marciano Prieto.

Suplente, don Amadeo Guerra.

Adjuntos, don Benigno Madrigal y don Martín Mazariegos.

Suplentes, don Abundio Alonso y don Francisco Flores.

Hornillos. — Presidente, don Marcos Gamarra.

Suplente, don Bienvenido Gamarra.

Adjuntos, don Carlos Llorente y don Bonifacio Villarreal.

Suplentes, don Blas Martín y don Saturnino Ortiz.

Laguna de Duero. — Sección 1.^a: Presidente, don Victoriano Agudo.

Suplente, don Manuel Velasco.

Adjuntos, don Germán Martín y don Mauricio Moya.

Suplentes, don Eugenio Hernández y don Manuel Llanos.

Sección 2.^a: Presidente, don Santiago Vázquez.

Suplente, don Celedonio Agudo.

Adjuntos, don Constantino Vázquez y don Félix Muñoz.

Suplentes, don Octavio Herrera y don José Gómez.

Llano de Olmedo. — Presidente, don Eugenio Gómez.

Suplente, don Faustino Monedero.

Adjuntos, don Florentino Puras y don Teodoro Vicente Gómez.

Suplentes, don Eduardo Gómez y don Victorio Hernández.

Manzanillo. — Presidente, don Tomás Rodríguez.

Suplente, don Manuel García.

Adjuntos, don Onofre Arranz y don Valentín Arranz.

Suplentes, don Isidoro Veganzones y don Justo Veganzones.

Matilla de los Caños. — Adjuntos, don Mateo Buenaposada y don Isidro González.

Suplentes, don Claudio Buenaposada y don Martín Olmedo.

Mayorga. — Distrito número 1, sección 1.^a: Presidente, doña Candelas Prieto.

Suplente, don Eduardo García.

Adjuntos, don Lucrecio Blanco y don Ángel Daniel.

Suplentes, don Agustín Fernández y don Cilinio Martínez.

Sección 2.^a: Presidente, don Juan de la Huerta.

Suplente, doña Josefa Salmillo. Adjuntos, don Ceferino Melgar y don Donato Espinel.

Suplentes, don Juan Rodríguez y don Eugenio Agúndez.

Distrito número 2, sección 1.^a: Presidente, don Adriano Martínez.

Suplente, don Marcos Miguel. Adjuntos, don Eleuterio Fernández y don Higinio Pérez.

Suplentes, don Bonifacio Saludes y don Dionisio Pastrana.

Sección 2.^a: Presidente, don Bernardo Melgar.

Suplente, don Marcelino de la Viuda.

Adjuntos, don Alejandro Canesa y don Jerónimo del Pozo.

Suplentes, don Julián Canesa y don Toribio Santos.

Medina del Campo.—Distrito número 1, sección 1.^a: Presidente, don Pedro Agreda.

Suplente, don Antonio Panedas.

Adjuntos, don José Domenech y don Francisco Arévalo.

Suplentes, don Salvador Munguía y don Emiliano Oyagüe.

Sección 2.^a: Presidente, don Luis Alonso.

Suplente, don Alejandro Villa.

Adjuntos, don Luciano Alonso y doña Dominga Alonso.

Suplentes, doña Damiana Vega y doña Felicidad Velasco.

Sección 3.^a: Presidente, don Juan M. Gómez.

Suplente, doña Maura Rivero.

Adjuntos, don Benito Calderón y don Francisco Alonso.

Suplentes, don Demetrio Velasco y don Policarpo Villaescusa.

Sección 4.^a: Presidente, doña Emilia Alonso.

Suplente, don Agustín Yenes.

Adjuntos, don Alejandro Bravo y don Feliciano Alvarez.

Suplentes, don Nicasio Zurdo y don Casimiro Velasco.

Sección 5.^a: Presidente, don Víctor Durán.

Suplente, don Isidro Villegas.

Adjuntos, don Amado Alcalde y doña María Alonso.

Suplentes, don Mariano Sacristán y doña Asensia Villergas.

Sección 6.^a: Presidente, don Alfredo Marcos.

Suplente, doña Castora Zapatero.

Adjuntos, don Germán Abans y don Jesús Acebes.

Suplentes, don Félix Zapatero y don Antolín Velázquez.

Distrito número 2, sección 1.^a: Presidente, don José Antonio Carrasco.

Suplente, doña Nicolasa Rengel.

Adjuntos, don Lázaro Blanco y don Bruno Descalzo.

Suplentes, don Isidoro Velasco y don Jaime Tamayo.

Sección 2.^a: Presidente, don Buenaventura Bellido.

Suplente, don José López.

Adjuntos, don Fructuoso Alonso y doña Petronila Alonso.

Suplentes, don Justo Vegas y don Leoncio Tijero.

Sección 3.^a: Presidente, don Agustín Velasco.

Suplente, don Bernardo Velasco.

Adjuntos, don Florencio Badallo y doña Asunción Alonso.

Suplentes, don Pablo Vicente y don Jesús Reguero.

Sección 4.^a: Presidente, don Emiliano Gallego.

Suplente, doña Regina del Villar.

Adjuntos, don Dativo Alonso y doña Felisa Barragán.

Suplentes, don Marcial Panagua y don Ignacio Villaescusa.

Sección 5.^a: Presidente, don Darío Agreda.

Suplente, don Anastasio Villalobos.

Adjuntos, don Arsenio Puertas y doña Juliana González.

Suplentes, don Juan Yagüe y doña Teresa Velasco.

Medina de Rioseco.—Distrito del Ayuntamiento, sección 1.^a: Presidente, don Sebastián Martín.

Suplente, don Francisco Madruga.

Adjuntos, don Pedro Alvarez y don Elio Vázquez.

Suplentes, don Nicolás Rubio y don Eustaquio Barrera.

Sección 2.^a: Presidente, don Valentín Herrero.

Suplente, doña Milagros Amézaga.

Adjuntos, don Manuel Ubal y don Blas García.

Suplentes, don Pedro Gutiérrez y don Justo Sánchez.

Sección 3.^a: Presidente, don Cástor Martín.

Suplente, don Cecilio Herrero.

Adjuntos, don Severino Aparicio y don Marcelino Gutiérrez.

Suplentes, don Emilio Alonso y don Evencio Añíbarro.

Distrito de Santa María, sección 1.^a: Presidente, don Osmundo Margareto.

Suplente, don Jesús Galván.

Adjuntos, don León Ortega y don Pablo Fernández.

Suplentes, don Juan Prada y don Victorio Martínez.

Sección 2.^a: Presidente, don Toribio Magdaleno.

Suplente, don Galo Benavides.

Adjuntos, don Plácido Mateos y don Ramón del Amo.

Suplentes, don Saturnino Pérez y don Enedino Merino.

Melgar de arriba.—Presidente, don Antonio Rodríguez.

Suplente, don Cipriano Bajo.

Adjuntos, don Benito Torbado y don Casiano Villacé.

Suplentes, don Mariano Liter y don Jesús Agúndez.

Mojados.—Sección de Santa María: Presidente, don Celerino Alvarez.

Suplente, don Basilio Alvarez.

Adjuntos, don Samuel Alvarez y don Miguel Castaño.

Suplentes, don Ramos Díez y don Mariano Lázaro.

Sección de San Juan: Presidente, don Emilio Encinas.

Suplente, don Luis Villarreal.

Adjuntos, don Alfonso Alvarez y don Daniel Alvarez.

Suplente, don Gregorio Calvo y don Aurelio Carretero.

Montealegre.—Presidente, don Maximiano Martín.

Suplente, don Eugenio López.

Adjuntos, don Lino López y don Valentín Izquierdo.

Suplentes, don Asterio Martín y don Crescencio Martín.

Morales de Campos.—Presidente, don Francisco Sanjurjo.

Suplente, don Salvador Pérez.

Adjuntos, don Germán Espinel y don Mariano Delgado.

Suplentes, don Eladio Díez y don Nicolás Martín.

Olivares de Duero.—Presidente, don Desiderio Ibarlucea.

Suplente, don Tomás Arranz.

Adjuntos, don Laureano Marcos y don Vicente Mariscal.

Suplentes, don Paulino Lázaro y don Mauricio Lázaro.

Olmos de Esgueva.—Presidente, doña Emilia Lorenzo.

Suplente, don Joaquín Villán.

Adjuntos, don Mariano Maestro y don Segundo Maeso.

Suplentes, don Mariano López y doña Emilia López.

Padilla de Duero.—Presidente, don Ladislao Valdezate.

Suplente, don Dionisio Arranz.

Adjuntos, don Ricardo Samaniego y don Marcelino Velasco.

Suplentes, don Eugenio Alonso y don Domingo Alonso.

La Parrilla.—Presidente, don Isidoro Martín.

Suplente, don Manuel Sanz.

Adjuntos, don Constancio del Pozo y don Benjamín Sanz.

Suplentes, don Benito Aguado y don Pedro Noriega.

La Pedraja de Portillo.—Presidente, don Marcelino Marcos.

Suplente, don Alejandro Marcos.

Adjuntos, don José Gamarra y don Emilio Cisneros.

Suplentes, don Andrés Martín y don Aurelio Martín.

Piña de Esgueva.—Presidente, don Isidoro García.

Suplente, don Genadio García.

Adjuntos, don Marciano Mateo y don Marciano Medina.

Suplentes, don Ciro López y don Mariano González.

Piñel de abajo.—Presidente, don Gregorio Urdiales.

Suplente, don Cirilo Crespo.

Adjuntos, don José Luis Bocos y don Leopoldo García.

Suplentes, don Andrés Maroto y don Elías Martín.

Piñel de arriba.—Presidente, doña Felicidad Sanz.

Suplente, don Marcelo Benito.

Adjuntos, don Pedro Jorge Redondo y don Lino Granado.

Suplentes, don Prudencio Pérez y don Macario Rodríguez.

Pobladura de Sotiedra.—Presidente, don Nicolás Cuadrado.

Suplente, don Felipe Tejedor.

Adjuntos, don Rafael Aguado y don Antonio Alvarez.

Suplentes, don Máximo Sánchez y don Vicente Revuelta.

Portillo.—Distrito número 1, sección primera: Presidente, don Teodoro Martín.

Suplente, don Angel Bezos.

Adjuntos, don Demetrio Acebes y don Cipriano Adeva.

Suplentes, don Fidel Sanz y don Salvador Sanz.

Sección segunda: Presidente, don Emiliano Martín.

Suplente, don Julio Lozano.

Adjuntos, don Fructuoso Bezos y don Valentín Catalina.

Suplentes, don Gil Vaticón y don Damián Toral.

Distrito número 2, sección 1.^a: Presidente, don Julián del Río Ortega.

Suplente, don Angel López.

Adjuntos, don Felipe Arranz y don Cancio Martín.

Suplentes, don Tomás del Valle y don Evaristo Vaca.

Sección 2.^a: Presidente, don Marcos Pinilla.

Suplente, don Lázaro Llorente.

Adjuntos, don Antonio Sanz y don Luis Vaca.

Suplentes, don Feliciano Adeva y don Sinforiano Velasco.

Pozal de Gallinas.—Presidente, don Anselmo Martín.

Suplente, don Lorenzo Lorenzo.

Adjuntos, don Emilio Melgar y don Melitón García.

Suplentes, don Guillermo Lopez y don Cástor López.

Quintanilla de abajo.—Sección 1.^a: Presidente, don Eutiquio Iglesias.

Suplente, don Eusebio Andrés.

Adjuntos, don Hipólito Pozas y don Eutiquio Iglesias.

Suplentes, don Alberto Soria y don Julio Arranz.

Sección 2.^a: Presidente, don Isidoro Sinovas.

Suplente, don Luciano Gómez.

Adjuntos, don Clemente Olalla y don Andrés Rivón.

Suplentes, don Hipólito Ssnz y don Crescencio Iglesias.

Quintanilla del Molar.—Presidente, don Santiago Burón.

Suplente, don Vidal Palazuelo.

Adjuntos, don Electo Fernández y don Guillermo Pérez.

Suplentes, don Jesús Bolaños y don Lorenzo Vasco.

Quintanilla de Trigueros.—Presidente, don Matías Rodríguez.

Suplente, don Apolinar Revilla.

Adjuntos, don Cándido Pérez y don Germán Manuel Rojo.

Suplentes, don Jacinto Martín y don Valerico de León.

Ramiro.—Presidente, don Mariano de la Fuente.

Suplente, doña Ricarda Martín.

Adjuntos, don Samuel Hurtado y don Matías González.

Suplentes, don Gabriel Fernández y don Lucio González.

Renedo de Esgueva.—Presidente, don Emilio García.

Suplente, don Marcial Pérez.

Adjuntos, don Gelasio Llorente y don Teodoro Llorente.

Suplentes, don Marcial Gil y don Heraclio Gil.

Saelices de Mayorga.—Presidente, don José Barbero.

Suplente, don Pancracio Gago.

Adjuntos, don José del Amo y don Nicomedes Espinel.

Suplentes, don Lorenzo Amo y don Santiago Marcos.

San Cebrián de Mazote.—Presidente, don Alfonso Maestro.

Suplente, don Andrés López.

Adjuntos, don Agapito Alonso y don Estanislao Alonso.

Suplentes, don Cipriano Velasco y don Tomás Veliz.

San Llorente.—Presidente, don Benigno Ruiz.

Suplente, don Melquiades García.

Adjuntos, don José Plaza y don Santiago Zumel.

Suplentes, don Serafín Bombín y don Arsenio Espino.

San Miguel del Arroyo.—Distrito número 1, Sección 1.^a: Presidente, don Félix Pérez.

Suplente, don Luis Pérez.

Adjuntos, don Román Velasco y don Pedro Zarzuela.

Suplentes, don Basilio Frutos y don Crispulo Velasco.

Sección 2.^a: Presidente, don Teófilo Velasco.

Suplente, don Vicente Frutos.

Adjuntos, don Julián Sanz y don Estanislao García.

Suplentes, don Joaquín Frutos y don Amadeo Frutos.

Distrito número 2, sección única: Presidente, don Pedro Sastre.

Suplente, don Fructuoso Sastre.

Adjuntos don Valentín Pascual y don Dionisio Velasco.

Suplentes, don Mariano Gil y don Dionisio Sastre.

San Miguel del Pino.—Presidente, don Manuel Viana.

Suplente, don Robustiano García.

Adjuntos, don Gerardo Recio y don Félix González.

Suplentes, don Felipe Matilla y don Jesús de Mena.

San Pablo de la Moraleja.—Presidente, don Mamerto Arribas.

Suplente, don Emilio Yagüe.

Adjuntos, don Benjamín Casares y don Bruno Cendón.

Suplentes, don Melchor Sanz y don Filadelfo Perrino.

San Pedro de Latarce.—Sección 1.^a: Presidente, don Aurelio Juárez.

Suplente, don Marcelo García.

Adjuntos, don Esteban Vidal y don José Sánchez.

Suplentes, don Basilio Abril y don Epifanio Aguado.

Sección 2.^a: Presidente, don Domiciano Martín.

Suplente, don Ramón Galindo.

Adjuntos, don Moisés Villafila y don Angel Santiago.

Suplentes, don Gregorio Abril y don Alvaro Abril.

San Pelayo.—Presidente, don Eresmidio Fraile.

Suplente, don Lorenzo Primo.

Adjuntos, don Andrés Galindo y don Domingo del Barrio.

Suplentes, don José Rodríguez y don Sabino Rincón.

San Román de Hornija.—Sección 1.^a: Presidente, don Jerónimo Martín.

Suplente, don Eladio López.

Adjuntos, doña Bernarda Pérez y don Florencio Amigo.

Suplentes, doña Pilar Villahoz y don Juventino Cabezudo.

Sección 2.^a: Presidente, don Felipe Matías.

Suplente, don Luis Gudiña.

Adjuntos, don Baltasar Alonso y don Evaristo Velázquez.

Suplentes, don Tomás Velázquez y doña Brígida Amigo.

San Salvador.—Presidente, don Matías Leal.

Suplente, don Gabriel Carmona.

Adjuntos, don Pedro García y don Benito Herreras.

Suplentes, don Máximo Ortega y don Ciriaco Ortega.

Santa Eufemia del Arroyo.—Presidente, don Marciano Pumar.

Suplente, don Serviliano Santos.

Adjuntos, don Joaquín Román y don Evodio Fernández.

Suplentes, don Bonifacio Martín y don Miguel García.

Santervás de Campos.—Presidente, don Pedro Pérez.

Suplente, don Plácido Gómez.

Adjuntos, don Valerio Agúndez y don Pedro Hernández.

Suplentes, don Felipe Martínez y don Aureliano Riol.

Santovenia de Disuerga.—Presidente, don Emiliano Martín.

Suplente, don Felipe Sanz.

Adjuntos, don Julián Serrano y don Saturnino Garrido.

Suplentes, don Felipe Muñoz y don Justo Martín.

La Seca.—Distrito número 1, Sección 1.^a: Presidente, don Aurelio Bayón.

Suplente, don Fermín Bedoya.

Adjuntos, doña María Martín y don Teodomiro Martín.

Suplentes, doña Cecilia Lorenzo y don Arsacio Lorenzo.

Sección 2.^a: Presidente, don Alejo Pérez.

Suplente, don Alberto Cantalapedra.

Adjuntos, don Moisés Manrique y doña Eufemia Manrique.

Suplentes, doña Narcisca Lorenzo y doña Juliana López.

Distrito número 2, Sección única, Presidente, don Juan Vitoria.

Suplente, don Misael Núñez.

Adjuntos, doña Gerarda Marván y don Gregorio Martín.

Suplentes, doña Francisca Lorenzo y don Ismael Lorenzo.

Tamariz de Campos.—Presidente, don Federico Monsalve.

Suplente, don Tomás Frontela.

Adjuntos, doña Consolación Maestro y don Licerio Magdaleno.

Suplentes, doña Rosario Rojo y doña María de la Lama.

Tiedra.—Sección 1.^a: Presidente don Ciriaco Tejedor.

Suplente, don Manuel Tabarés.

Adjuntos, don Isidoro Bragado y don Emilio Castaño.

Suplentes, don Francisco Rodríguez y don Luis Fernández.

Sección 2.^a: Presidente, don Severo Ordax.

Suplente, don Cirilo Cacho.

Adjuntos, don José Tejedor y don Marcial Rodríguez.

Suplentes, don Medardo Alonso y don Bruno Alonso.

Tordehumos.—Sección 1.^a: Presidente, don Miguel Grande.

Suplente, don Eugenio Belmonte.

Adjuntos, don Tomás Cartón y don Sotero Cartón.

Suplentes, don Domiciano Martínez y don Modesto Argüello.

Sección 2.^a: Presidente, don Bonifacio García.

Suplente, don Jenaro Collantes.

Adjuntos, don Daniel Campaño y don Luciano Argüello.

Suplentes, don Ramón Martín y don Amancio Pérez.

Tordesillas.—Distrito de Santa María, sección 1.^a: Presidente, don Eleuterio Rodríguez.

Suplente, don Juan de la Cruz.

Adjuntos, don Ignacio Bermejo y don Mariano Durán.

Suplentes, don Mariano Valea y don Eleuterio Rojo.

Sección 2.^a: Presidente, don Domingo Merinero.

Suplente, don Gerardo Arranz.

Adjuntos, don Alejandro Hervada y don Francisco Bermejo.

Suplentes, don Pedro Rubio y don J. Manuel Martín.

Distrito de San Pedro, sección 1.^a: Presidente, don Agustín Negro.

Suplente, don Martín Alonso.

Adjuntos, don Luciano López y don Florentino González.

Suplentes, don Gil Rodríguez y don Eladio Sigüenza.

Sección 2.^a: Presidente, don Mariano Serrada.

Suplente, don Toribio Galván.

Adjuntos, don José Conde y don Jesús Cesteros.

Suplentes, don Benigno Medina y don Jesús Rodríguez.

(Continuará.)

Junta provincial del Censo Electoral de Valladolid

SECRETARÍA

Elección de Compromisarios para la de Presidente de la República Española

En la sesión celebrada el día 23 del actual por la Junta provincial fueron designados por los candidatos proclamados por la Circunscripción de Valladolid a elecciones de Compromisarios y a los efectos del párrafo 5.º del artículo 30 de la ley Electoral vigente, los sustitutos que a continuación se enumeran, al solo efecto de entregar en las mesas de sección, el próximo día 25 del actual, los talones firmados que han de servir para la comprobación de firmas que autoricen los nombramientos talonarios de Interventores.

Por los candidatos don Eusebio González Suárez y don Gabino Príncipe Remolar

Valladolid.—Distrito 1.º, Plaza, don Félix Ruipérez Calle.

Distrito 2.º, Campo de Marte, don Policarpo Palomares Jimeno y don Honorio Reinoso Arrontes.

Distrito 3.º, Argales, don Manuel Díaz Méndez.

Distrito 4.º, Campillo, don Nicolás Pola Herrero.

Distrito 5.º, Fuente Dorada, don Nicéforo Velasco Rodríguez.

Distrito 6.º, Museo, don Florencio Jiménez Núñez.

Distrito 7.º, Chancillería, don Inocencio Sancho Arranz.

Distrito 8.º, Portugaleta, don Tomás Gutiérrez Montero.

Distrito 9.º, Puente Mayor, don Félix Sánchez García.

Aguasal, don Julián Martín Rodríguez.

Aguilar de Campos, don Primitivo Fernández Serrano.

Alaejos, don Demetrio Berdote López.

Alcazarén, don Tomás de Frutos Sanz.

Aldea de San Miguel, don Aniceto Muñoz del Valle.

Aldeamayor de San Martín, don Isabelino Gómez Gómez.

Almaraz de la Mota, don Felipe Gómez Alvarez.

Almenara de Adaja, don Mariano García Zamora.

Arroyo, don Félix de la Fuente.

Ataquines, don Daniel González.

Barcial de la Loma, don Modesto García Porrero.

Becilla de Valderaduey, don Rufino Alvarez Alvarez.

Benafarces, don Paulino Cacho García.

Bercero, don Filemón Bernal Valle.

Berrueces, don Manuel Pérez González.

Bobadilla, don Jacinto Barrios Martín.

Bocigas, don Félix Ramos Ortega.

Bocos, don Adolfo Minguéz Repiso.

Boecillo, don José Martínez.

Bolaños de Campos, don Julián Rodríguez.

Brahojos, don Pablo Pastor Zapatero.

Bustillo de Chaves, don Eugenio Merino del Rey.

Cabezón, don Eugenio Garrido de la Peña.

Cabezón de Valderaduey, don José Cedrún Marcos.

Cabreros del Monte, don León González Ortega.

Campaspero, don Andrés Soria Hernando.

El Campillo, don Columbiano Palacios Téllez.

Camporredondo, don Justo Vela de la Calle.

Canalejas, don Cándido Díez Alonso.

Canillas, don Casimiro Repiso Bocos.

Carpio, don Marcial Manso Marcos.

Casasola de Arión, don Aniceto Martínez Merino.

Castrejón, don Isidoro Moro Martín.

Castrillo de Duero, don Perfecto Arranz Paredes.

Castrillo Tejeriego, don Isidoro del Val Recio.

Castrobol, don Orosio García Alonso.

Castrodeza, don Ricardo Arroyo Fraile.

Castromembibre, don Lope Rico Corral.

Castromonte, don Abilio Espinilla Martín.

Castro nuevo, don Agripino Marcos Santiago.

Castroño, don Lucio Modroño Blanco.

Castroponce, don Luciano Cuadrillero del Río.

Castroverde, don Nicasio Gómez Gimón.

Ceinos, don Wenceslao Martínez del Campo.

Cervillejo, don Benito Pastor Pérez.

Cigales, don Jesús Flores Carro.

Ciguñuela, don Manuel García Morales.

Cistérniga, don Germán Prieto García.

Cogeces de Iscar, don Gregorio Arranz Alvarez.

Cogeces del Monte, don Raimundo Aragón Herguedas.

Corcos, don Tomás Pinar Alvarez.

Cubillas, don Constantino Martín Alegre.

Cuenca de Campos, don Agustín Artero Lorenzo.

Curiel, don Felipe Cobo Minguéz.

Encinas de Esgueva, don Ezequiel Escudero Sanz.

Esguevillas, don Laureano Santiago León.

Fombellida, don Ciriaco Conde González.

Fompedraza, don Antonio Arranz Benito.

Fontihoyuelo, don Cesáreo Asensio Conde.

Fresno el Viejo, don Narciso Prieto Santiago.

Fuensaldaña, don Benito Saldaña Morencia.

Fuente el Sol, don Fermín Martín Zurdo.

Fuente Olmedo, don Fermín Muñoz Toledano.

Gallegos de Hornija, don Arturo García Gómez.

Gatón de Campos, don Germán Burón Madrigal.

Geria, don Mariano Mongil Yustos.

Gomeznarro, don Felipe Hurtado Villa.

Herrín de Campos, don Victoriano García del Rey.

Hornillos, don Blas Martín Encinas.

Isicar, don Romualdo Hernanz.

Laguna de Duero, don Laureano Fraile Cortezón.

Langayo, don Mariano Alonso Frutos.

Lomoviejo, don Wenceslao Paniagua Guerra.

Llano de Olmedo, don Lucio Rincón Recio.

Manzanillo, don Julio Vega.

Marzales, don Julio Hernández Cascajo.

Matapozuelos, don Mariano García García.

Matilla de los Caños, don Germiniano Gallego Alonso.

Mayorga, don José Fernández.

Medina del Campo, don Celiano Martín Pérez.

Medina de Río seco, don José Mateos.

Megeces, don Justo Gil Sanz.

Melgar de abajo, don Manuel García Fernández.

Melgar de arriba, don Anastasio Alonso Raposo.

Mojados, don Vicente Aldea Martín.

Monasterio de Vega, don Eufasio Espinel Solla.

Montealegre, don Victorino Astorga Vaquero.

Montemayor de Pililla, don Eustaquio Guadarrama Alvarez.

Moral de la Reina, don Donaciano Rodríguez Sánchez.

Moraleja de las Panaderas, don Julio Vega Blanco.

Morales de Campos, don Antonino Díez Espeso.

Mota del Marqués, don Lucas Vegas García.

Mucientes, don Tomás Robles Zalama.

La Mudarra, don Cándido Zazuelo Camarero.

Muriel, don Jerónimo Zancajo García.

Nava del Rey, don Cirilo Moro Colodrón.

Nueva Villa de las Torres, don Victoriano Hernández López.

Olivares de Duero, don Tomás González Benavente.

Olmedo, don Juan Manuel Serrano Nieto.

Olmos de Esgueva, don Esteban Gregorio Pérez.

Olmos de Peñafiel, don Fidel Carrascal Escudero.

Padilla de Duero, don Fortunato Martínez Martínez.

Palacios de Campos, don Custodio Alvarez Martín.

Palazuelo de Vedija, don Restituto Martín Sánchez.

La Parrilla, don Demetrio González Sanz.

La Pedraja de Portillo, don Aquilino Miguel González.

Pedrajas de San Esteban, don Aquilino Capellán López.

Pedrosa del Rey, don Miguel Fernández.

Peñafiel, don Leandro Blanco Alonso.

Peñaflor de Hornija, don Teodoro Gonzalo Sacristán.

Pesquera de Duero, don Andrés Sanz Rojo.

Piña de Esgueva, don Fortunato Rivas de la Fuente.

Piñel de abajo, don Pedro Pérez de Lera.

Piñel de arriba, don Santiago Franco Díaz.

Pobladura de Sotiedra, don Fernando Alvarez Alvarez.

Pollos, don Tomás González Losada.

Portillo, don Gerardo López Gutiérrez.

Pozal de Gallinas, don Leocadio Alonso.

Pozaldez, don Volusiano Muñoz Carretero.

Pozuelo de la Orden, don Vidal Martínez Serrano.

Puente Duero, don Clemente Diéguez.

Puras, don Luciano Fraile Tamayo.

Quintanilla de abajo, don Alejandro Jimeno Vaquerizo.

Quintanilla de arriba, don Saturnio Madraza Arias.

Quintanilla del Molar, don Cipriano Méndez Chamorro.

Quintanilla de Trigueros, don Isidro Cantera Yustos.

Rábano, don Sebastián Acuña Martín.

Ramiro, don Saturnino Martín Nieto.

Renedo, don Dionisio Maestro de la Riva.

Roales, don Secundino Chamorro Rodríguez.

Robladillo, don Eulogio de Vega Colodrón.

Rodilana, don Domingo Cantalapedra Manrique.

Roturas, don Mauro Pérez Castrodeza.

Rubí de Bracamonte, don Ezequiel Barrocal Martín.

Rueda, don Julio Pariente Cosido.

Saelices de Mayorga, don Martín Ramos de la Viuda.

Salvador, don Bienvenido del Río del Carpio.

San Cebrián de Mazote, don Baudilio Primo Herrero.

San Llorente, don Luis Gutiérrez.

San Martín de Valvení, don Edilberto Calvo Abril.

San Miguel del Arroyo, don Daniel Mena Velasco.

San Miguel del Pino, don Casimiro Alonso Llanos.

San Pablo de la Moraleja, don Gumersindo Rodríguez Pacho.

San Pedro de Latarce, don Nemesio García Galindo.

San Pelayo, don Julio Vega Blanco.

San Román de Hornija, don Fabriciano García García.

San Salvador, don Ponciano Correjes Casado.

Santa Eufemia del Arroyo, don Saturnino Fernández Asensio.

Santervás de Campos, don Francisco Bajo Hernández.

Santibáñez de Valcorba, don Eutiquio Parra Calvo.

Santovenia, don Lucio Escudero Cornejo.

San Vicente del Palacio, don Marcelino Hurtado Marcos.

Sardón de Duero, don Saturnino Gómez Carrascal.

La Seca, don Maximiliano Moyano Gutiérrez.

Serrada, don Donato Hidalgo Revuelta.

Siete Iglesias de Trabancos, don Pedro Pollo Polo.

Simancas, don Adriano Blanco Pérez.

Tamariz de Campos, don Crescenciano Nieto Curíeses.

Tiedra, don Gregorio Alvarez Rafael.

Tordehumos, don Albino Bravo García.

Tordesillas, don Cirilo Vázquez Frutos.

Torrecilla de la Abadesa, don Claudio Crespo Alvarez.

Torrecilla de la Orden, don Celestino Velázquez Corrales.

Torrecilla de la Torre, don Miguel Tejerina de Pablos.

Torre de Esgueva, don Francisco Renedo Casado.

Torre de Peñafiel, don Alejo Arranz Benito.

Torrelobatón, don Bernardo San José Félix.

Torrescárcela, don Julio Martín de Frutos.

Traspinedo, don Doroteo Rodrigo.

Trigueros del Valle, don Macario Palenzuela.

Tudela de Duero, don Pablo Arranz.

La Unión de Campos, don Benildo Rubio Villarreal.

Urones de Castroponce, don Pedro Martínez Parra.

Urueña, don Onofre Vallecillo.

Valbuena de Duero, don Telesforo Martínez Sanz.

Valdearcos de la Vega, don Anselmo Granada Aguado.

Valdenebro de los Valles, don Cirilo Aragón.

Valdestillas, don Dionisio Cantalapedra Leonardo.

Valdunquillo, don Tomás Artega Fernández.

Valoria la Buena, don Gerardo Camino.

Valverde de Campos, don Antonio Saavedra San José.

Vega de Ruiponce, don Domingo Martínez Rubio.

Vega de Valdetronco, don Sindulfo Sarmentero.

Velascálvaro, don Gorgiano Moreno Díez.

Velilla, don Abraham García.

Velliza, don Angel Ruiz.

Ventosa de la Cuesta, don Deogracias García Gómez.

Viana de Cega, don Antolín Díez Miguel.

Viloria, don Luis Pérez.

Villabáñez, don Patricio Hernández Sanchez.

Villabaruz de Campos, don Antolín Vega Blanco.

Villabrágima, don Miguel Caballero Herrero.

Villacarralón, don Agustín Hernández Rojo.

Villacid de Campos, don Mariano Pérez Carlón.

Villaco, don Quintín Burgueño Arranz.

Villacreces, don Galo Blanco González.

Villaesper, don Benito Ramírez.

Villafrades de Campos, don Luis Hernández.

Villafranca de Duero, don Julián Hornillos Villar.

Villafrechós, don Alejandro Herreras Pérez.

Villafuerte de Esgueva, don Manuel Victoria.

Villagarcía de Campos, don Crisóstomo Casquete Cerezo.

Villagómez la Nueva, don Trifinio Viejo Motila.

Villalán de Campos, don Manuel Iglesias Castro.

Villalar de los Comuneros, don Hermógenes Rodríguez.

Villalba de Adaja, don Celedonio Lorenzo Rico.

Villalba de la Loma, don Teodoro Mañueco Pérez.

Villalba de los Alcores, don Demetrio González Arciábalo.

Villabarba, don Eulogio López Calvo.

Villalón de Campos, don Marcelino Sánchez Gil.

Villamuriel, don Mateo Ronchas Miñambres.

Villán de Tordesillas, don Luis Pérez González.

Villanubla, don Vicencio Pérez.

Villanueva de Duero, don Félix Sánchez Santirso.

Villanueva la Condesa, don Eliseo San José Vigo.

Villanueva de los Caballeros, don Baudilio Holguín.

Villanueva de los Infantes, don Matías Mozo.

Villanueva de San Mancio, don Nicomedes Esteban.

Villardefrades, don Pedro Farnelgo de Castro.

Villarmentero de Esgueva, don Leónides Medina.

Villasaxmir, don Pascual Martín Alonso.

Villavaquerín, don Maximiliano San José Alonso.

Villavellid, don Aquilino Blanco.

Villaverde de Medina, don José Platón Cabezas.

Villavicencio de los Caballeros, don Jesús Gómez Martínez.

Wamba, don Gerardo González.

Zaratán, don Miguel Martínez Gil.

La Zarza, don Rafael Gómez Hernández.

Zorita de la Loma, don José Gaitero.

Por el candidato don Aurelio Cuadrado Gutiérrez

Valladolid.—Distrito 1.º, Plaza, don Leopoldo Palacios Michelena.

Distrito 2.º, Campo de Marte, don Luis Botas López.

Distrito 3.º, Argales, don Federico Monsalve Mayor.

Distrito 4.º, Campillo, don Antonio Torres Bartual.

Distrito 5.º, Fuente Dorada, don Antonio Romón Aparicio.

Distrito 6.º, Museo, don Mariano Castañeda López.

Distrito 7.º, Chancillería, don Ricardo Frómesta Domínguez.

Distrito 8.º, Portugalete, don César Fernández Manso.

Distrito 9.º, Puente Mayor, don Gregorio Toquero Martínez.

Castronuño, don Gerardo Martín.

Palazuelo de Vedija, don Ángel Bueno Perrote.

Rubí de Bracamonte, don Alejandro Pérez.

Tudela de Duero, don Adolfo Santos Martín.

Medina de Rioseco, don Nicéforo López y don Vicente García.

Medina del Campo, don Joaquín Delgado y don Ricardo Sardino.

Hornillos, don Julio Gamarra García.

Cogeces de Iscar, don Andrés Benito de Castro.

Mojados, don Aniceto Jiménez Vaca.

Aldeamayor de San Martín, don Fausto Rico.

Torrelobatón, don Ponciano García García.

Castrejón, don Darío González López.

Cistérniga, don Pablo Díaz Martín.

Villabrágima, don Amado Cacho.

San Miguel del Arroyo, don Pascasio Sanz Velasco.

Melgar de abajo, don Cayo Fernández Borlán.

Portillo, don Nicolás García Hernández.

Gatón de Campos, don Emiliano Valverde Fernández.

Olmos de Esgueva, don Faustino Vaca.

Pollos, don Rafael Santos Sanz.

Villalar de los Comuneros, don Cirilo Gómez Carro.

Piña de Esgueva, don Lucidio González.

Olmedo, don Teodoro Molpeceres Ramos.

Pozaldez, don Alejandro Díez Muñoz.

El Carpio, don Francisco Serrano Martín.

Villalba de Adaja, don Balbino García Montes.

Moraleja de las Panaderas, don Sergio Nieto Nieto.

Megeces, don Julio Manso.

Por el candidato don Celestino Velasco Salinero

Valladolid.—Distrito 1.º, Plaza, don Carmelo Leonardo Cordovés.

Distrito 2.º, Campo de Marte, don Virgilio Mayo Rubio.

Distrito 3.º, Argales, don Serafin Alcover Gómez-Caro.

Distrito 4.º Campillo, don Serafin Alcover Gómez-Caro.

Distrito 5.º, Fuente Dorada, don Carmelo Leonardo Cordovés.

Distrito 6.º, Museo, don Félix Otero Andrés.

Distrito 7.º, Chancillería, don Quirino Manso Blanco.

Distrito 8.º, Portugalete, don Aurelio Balmaseda Campos.

Distrito 9.º, Puente Mayor, don Bartolomé Vallejo Muñoz.

Aguilar de Campos, don Magín Alfonso Serrano.

Alaejos, don Antonio Losada Martín y don Moisés Vadillo Zapatero.

Ataquines, don José del Hoyo y Herrero.

Amusquillo, don Crescencio Saldaña Beltrán.

Bahabón, don Angel Hernando García.

Barcial de la Loma, don Patrocinio Moro Carbajo.

Canillas de Esgueva, don Fulgencio Zumel Calzón.

Carpio, don Andrés Martín Rodríguez.

Castronuño, don Manuel González Hernández.

Castromonte, don Andrés Martín Prieto.

Castroverde de Cerrato, don Nicasio Gómez Girón.

Cogeces de Iscar, don Avelino Cisneros Martín.

Cigales, don Inocencio Sancho Sotillo.

Fombellida, don Cirilo Hernández Sanz.

Geria, don Pedro San José Puertas.

Isicar, don Agustín Muñoz Sobrino.

Lomoviejo, don Emigdio Franco Vicario.

Llano de Olmedo, don Luciano Espinosa de la Fuente.

Mayorga, don Ramiro Fernández Riol y don Anselmo Castaño Iglesias.

Medina del Campo, don Emiliano Oyagüe Martín y don Albino Pérez Hernández.

Medina de Rioseco, don Miguel García Alonso y don Eugenio de Prado Gangas.

Megeces, don José Arranz Cuéllar.

Melgar de arriba, don Luciano Prada Bajo.

Nava del Rey, don Alejandro Cuadrado Llamas y don Cleto Gil Astudillo Luengo.

Olmedo, don Félix García López y don Pío Baroque Benito.

Palacios de Campos, don Custodio Alvarez Martín.

Pedrosa del Rey, don Tertulino Varela Ruiz.

Piña de Esgueva, don Federico Rafael Calvo.

Quintanilla del Molar, don Arcadio Vasco Burón.

San Pedro de Latarce, don Erasto Pérez Domínguez.

San Román de Hornija, don Tomás García Morán.

Santa Eufemia del Arroyo, don Gregorio Cañibano González.

Serrada, don Guillermo Román Barcenillas.

Siete Iglesias, don Mariano Rodríguez González.

Tordesillas, don Félix de Torre Díaz y don Damián de la Cruz Castero.

La Unión de Campos, don Feliciano Rodríguez Martínez.

Valdestillas, don Teófilo Fadrique Puras.

Valverde de Campos, don Graciano Rodríguez.

Villaco, don Mariano Díez Ortega.

Villagarcía, don Tomás Vicente Alfonso.

Villanueva de San Mancio, don Nicomedes Esteban Benavides.

Ventosa de la Cuesta, don Gaudencio Cantalapiedra Ventosa.

Valdearcos de la Vega, don Anselmo Granado Aguado.

Rueda, don Luis Gallego Bayón.

Rábano, don Sebastián Acuña.

Roales, don Conceso Blanco Fernández.

Santiago del Arroyo, don Justino Castro Izquierdo.

San Miguel del Arroyo, don Román Renedo Rosa.

Campaspero, don Andrés Sorria Hernández.

Canalejas de Peñafiel, don Pedro Arranz Benito.

Curiel, don Felipe Cobo Mínguez.

Fompedraza, don Antonio Arranz Benito.

Bocos de Duero, don Adolfo Mínguez Repiso.

Langayo, don Mariano Alonso Frutos.

Padilla de Duero, don Fortunato Martínez Martínez.

Peñafiel, don Isaías Pablo Velasco.

Pesquera de Duero, don Andrés Sanz Rojo.

Quintanilla de arriba, don Saturio Madrazo Arias.

Torre de Peñafiel, don Eustasio Tapia de la Torre.

Valladolid, 23 de Abril de 1936. El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*. — V.º B.º: El Presidente, *Eduardo Dívar*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.110

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados los padrones referentes a las exacciones sobre desagüe de canalones, vigilancia de establecimientos, entradas de carruajes en edificios particulares, escaparates, anuncios, depósitos de ganados, toldos y marquesinas y miradores, cuya recaudación se halla a cargo del agente afianzado don Jesús Moneo Mingo; se hace saber que el día dos de Mayo próximo, comenzará el período voluntario de su recaudación, y terminará el día treinta de Junio siguiente.

La cobranza, durante el expresado plazo, se intentará a domicilio por el expresado agente, para mayor comodidad del público.

Transcurrido dicho plazo, que no será prorrogado, aquellos que no hayan efectuado el pago, incurrirán, en el procedimiento de apremio con los recargos a que haya lugar, y, para evitarlo, esta Alcaldía ruega a todos los contribuyentes que procuren liquidar sus cuotas durante el período voluntario, a la presentación del agente en sus domicilios.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Valladolid, 21 de Abril de 1936. El Alcalde, *Antonio Quintana*.

Núm. 2.122

Castroverde de Cerrato

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la ley Municipal vigente y lo ordenado por el Ministerio de la Gobernación en Orden de 9 de Diciembre de 1935, esta Corporación ha formado el Escalafón de funcionarios municipales correspondientes a los grupos que detalla dicha Orden y se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Castroverde de Cerrato, 21 de Abril de 1936.—El Alcalde, *Eduardo Ruiz*.

Núm. 2.124

Pollos

En los días 9, 10 y 11 del próximo mes de Mayo, se procederá por el Recaudador municipal a la cobranza del repartimiento general de utilidades y arbitrio de inquilinato, por lo correspondiente a la cuota del primer trimestre del corriente ejercicio de 1936.

La oficina recaudatoria estará establecida en la Casa Consistorial y permanecerá abierta desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde y los demás días, hasta el día 10 de Junio venidero, se realizará la cobranza en el domicilio del Recaudador, que lo tiene establecido en esta villa.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los contribuyentes, vecinos y hacendados forasteros.

Pollos, 21 de Abril de 1936. El Alcalde accidental, *Mariano Campo*.

Núm. 2.126

Rábano

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 18 del actual, acordó, en virtud de lo que determina el artículo 489 del Estatuto municipal, nombrar vocales natos de las Comisiones de evaluación en sus dos partes, real y personal, para formar el repartimiento general de utilidades de este término municipal para el año 1936, habiendo tenido en cuenta para su designación los artículos 483 y 484 del citado Estatuto, modificados por la ley de 12 de Enero de 1932, a los señores siguientes.

Parte real

D. Andrés Arribas Velasco.
D. Esteban Velasco Valdezate.
D. Emilio Velasco Burgoa.
D. Matías González Regidor.

Parte personal

D. Teodoro Arranz Arenales.
D. Alejandro Burgoa Arranz.
D. Tomás Catalina Valdezate.

Y a los efectos de reclamaciones sobre citados nombramientos, que podrán interponerse dentro del plazo de siete días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, se anuncia para general conocimiento.

Rábano, 22 de Abril de 1936.—El Alcalde, *Andrés Arribas*.

Núm. 2.106

Trigueros del Valle

La cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades del primer trimestre del año actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial por el Recaudador municipal los días 27 y 30 del corriente mes.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Trigueros del Valle, 20 de Abril de 1936.—El Alcalde, *Celestino Bosque*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.109

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente, hago saber: Que para hacer pago a don Angel Mata Paredes, como Depositario Administrador de los bienes embargados a León del Río Ortega, en sumario sobre malversación de caudales públicos, de las responsabilidades impuestas a don Ricardo Calleja Amil, vecino de esta capital, en el juicio ejecutivo que se le ha seguido por el primero en reclamación de la suma de 2.963 pesetas de principal, 61,60 pesetas de gastos de protesto, y 1.500 pesetas más para intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados a dicho demandado, que a continuación se describen, bajo las advertencias y condiciones que después dirán.

Bienes objeto de subasta

Un camión marca Diamond T, de 22,8 HP., matrícula V. A. 3.532, y motor número 520.323, cuyo camión se halla totalmente desmontado y deteriorado por completo el puente trasero, dos bielas fundidas, 7 cojinetes centrales y apoyo del cigüeñal, e igualmente gripado de pistones sobre cilindros; cuyo camión ha sido tasado en la cantidad de dos mil ciento ochenta pesetas.

Advertencias

La subasta tendrá lugar el día cinco del próximo mes de Mayo, a las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de esta Juzgado.

Se advierte a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un terro, y que el camión que se subasta, se encuentra depositado en poder de don Francisco López Linares, vecino de Briviesca.

Dado en Valladolid, a dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y seis.—Abelardo Sánchez Bernal.—El Secretario, Benito de Solís.

209

Núm. 2.133

VALLADOLID.—PLAZA

Luanco, Agustín; domiciliado últimamente en Valladolid, Hotel de Roma; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del señor Díez Beites, para ser oído en causa por estafa, número 109 de 1936, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Núm. 2.131

MEDINA DE RÍOSECO

Don Cándido Costilla Chico, Juez municipal Letrado en funciones de Juez de primera instancia de esta ciudad de Medina de Rioseco y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que a fin de hacer efectivas por la vía de apremio cuotas del retiro obrero obligatorio, contra el patrono don Emilio Martín Sánchez, establecido en Villanueva de San Mancio, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el siguiente semoviente embargado como de la propiedad del ejecutado:

Una mula de pelo negro, que atiende por «Andaluza», de unos seis años de edad, alzada seis dedos sobre la cuerda, depositada en poder del deudor. Tasada en seiscientos cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de Mayo próximo a las once horas; advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que no se admitirán pos-

turas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor del semoviente que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate se podrá hacer a calidad de ceder.

Dado en Medina de Rioseco, a veintidós de Abril de mil novecientos treinta y seis.—C. Costilla Chico.—El Secretario accidental, Valentín Escribano.

Juzgados municipales

Núm. 2.117

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas en virtud del sumario número sesenta y uno del corriente año, por hurto de ropas a Manuel Arredonda Lorza, contra Manuel Couto Alvarez, así como de la testigo que al mismo acompañaba; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado Manuel Couto Alvarez, así como la testigo, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día ocho de Mayo próximo, y hora de las diecisiete, comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, al efecto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que conste, y sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido, en Valladolid, a veinte de Abril de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.086

PUENTE DUERO

EDICTO

En méritos de autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado municipal, promovidos por don Ildefonso Galván Avendaño, contra don Sérvulo Arroyo Alonso, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a pública subasta,

por término de veinte días los inmuebles siguientes:

Una casa sita en la calle Real, de esta villa de Puente Duero, señalada con el número cuarenta y dos; que linda al fondo con la Rondilla; a izquierda y derecha, entrando, con otras de Restituto Velázquez y José Narváez; mide ciento sesenta y cinco metros cuadrados de superficie, y consta de planta baja, un piso y patio dedicado a frontón; tasada en dos mil doscientas pesetas, por cuya cantidad se pone a la venta, señalándose para la subasta el día catorce de Mayo próximo, en la Sala-Audiencia de este Juzgado municipal, y hora de las once de su mañana; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la misma los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja de Depósitos, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Escribanía para que pueda examinarlos quien quiera tomar parte en la subasta; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

En Puente Duero, a diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y seis.—El Juez municipal, Alejandro Molina.—El Secretario habilitado, Jesús Martínez.

210

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.095

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de la Capital

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

En el expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación, contra don Artemio Mazariegos Durango, por débitos a la Hacienda de 265 pesetas por utilidades, préstamos hipotecarios de los presupuestos 1933 y 1934, recargos de apremio y gastos del procedimiento, se ha dictado con fecha 2 del actual, la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de la finca de deudor comprendido en este

expediente, y no pudiendo llevarse a efecto la notificación de embargo y demás diligencias por ignorarse su domicilio y no constar la persona que le represente en esta localidad, practíquese la notificación por medio del «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, según las disposiciones del artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente.

Finca embargada

Una casa en esta ciudad de Valladolid, en el Paseo de Zorrilla, números 22 y 24, que linda por la derecha, con otra de Luisa Pérez; izquierda, con la de A. Jolín, y fondo, con la calle de Paulina Harriet; tiene un líquido imponible de 11.232 pesetas.

Y para que sirva de notificación al referido deudor don Artemio Mazariegos Durango, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, requiriéndole a su vez para que en término de tercero día, presente y entregue en esta Recaudación los títulos de propiedad de la finca embargada; de lo contrario, se suplirán a su costa y para que en término de ocho días comparezca en el expediente a señalar domicilio o representante, a partir de la publicación de la presente en dicho periódico oficial, pues de lo contrario, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía del deudor sin intentar nuevas notificaciones, según determina la mencionada disposición.

Valladolid, 11 de Abril de 1936. El Agente ejecutivo, León Alonso.

Núm. 2.132

9.º Tercio de la Guardia civil y Comandancia de Valladolid

ANUNCIO

El día 3 de Mayo próximo, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa-cuartel, Fabioneli, número uno, la venta en pública subasta, por pujas a la llana, de las escopetas recogidas a infractores de la vigente ley de Caza.

También se verificará en el mismo día y hora la correspondiente a efectos de montura dados de desecho, y por último la de chatarra.

Valladolid, 22 de Abril de 1936. El primer Jefe, Eusebio Ruiz Guerra.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial